



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 1200/2022

No. Crédito 4429200901

Adeudo \$9,622.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 378/2020

162102



NOMBRE: FUENTES MEDINA JUAN MANUEL
DOMICILIO: TITAN NO. 758 C.P.25115
COLONIA: SATELITE NORTE, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1200/2022 DE FECHA 07/07/2022 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$9,622.00 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 2 DE AGOSTO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

4429200900
4929200901 ✓

Oficio número 1200/2022
Saltillo, Coahuila, 07 de julio de 2022

**Administrador Central de
Ejecución Fiscal.
P r e s e n t e.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro de los autos del expediente número **378/2020**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **José Guadalupe García Espinoza**, en contra de **Francisco Nava y Juan Manuel Puente**, se dictaron dos autos que en lo conducente dicen:

[...] En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las **doce horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de junio del dos mil veintidós**, día y hora señalado en auto del veintitrés de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia previa, conciliación y depuración, dentro de los autos del expediente número **378/2020**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **José Guadalupe García Espinoza**, en contra de **Francisco Ezequiel Salazar Nava y Juan Manuel Fuentes Medina**.

Dada la inasistencia de la parte demandada, de conformidad con los artículos 253 y 412 del Código Procesal Civil, ha lugar a sancionar a Francisco Ezequiel Salazar Nava y Juan Manuel Fuentes Medina, con una multa por el importe de cien Unidades de Medida y Actualización, por lo que se ordena girar atento oficio al Administrador Central de Ejecución Fiscal, a fin de que se sirva hacer efectiva la multa impuesta, debiendo quedar el importe de la misma en el Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia. [...]

Así mismo, hago de su conocimiento que el domicilio para oír y recibir notificaciones de Francisco Ezequiel Salazar Nava, es el ubicado en Avenida Las Américas número 1065 interior 6 de la colonia Cumbres y Juan Manuel Fuentes Medina, el ubicado en calle Titán número 758 de la colonia Satélite Norte, ambos en esta ciudad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
Jueza Cuarto de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo

Administración General Ej. Fiscal
Recibido 11 JUL '22 pm 12:10


Lic. Claudia Delfina Herrera Villar

CDHV/aisc



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 1200/2022

No. Crédito 4429200901

Adeudo \$9,622.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 378/2020

162102



NOMBRE: FUENTES MEDINA JUAN MANUEL
DOMICILIO: TITAN NO. 758 C.P.25115
COLONIA: SATELITE NORTE, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

SALTILLO, Coah; a 08 de Agosto de 2022

C. REPRESENTATE LEGAL DE FUENTES MEDINA JUAN MANUEL

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en TITAN NO. 758 C.P 25115 Colonia SATELITE NORTE de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 17:00 horas del día 08 de Agosto de 2022 con el objeto de notificar el oficio número 4429200901 de fecha 2 de Agosto de 2022, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de Mauricio Juarez en su carácter de Conocida quien se identifica con @ Juvelino, Masculino, 1.80m de altura y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día 09 de Agosto de 2022, a las 10:15 horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

1) cabello entrecano
complexion medio

Nota: Contribuyente buscado no vive en el domicilio

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

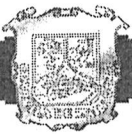
Ivan Alfonso Cefede Juarez

Firma:

Nombre:

Firma:

[Firma manuscrita]

Coahuila
de Zaragoza

Nombre: Juan Manuel Fuentes Medina Crédito: 4429200901
 Domicilio: Titan # 758 Satelite Norte

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Saltillo Coahuila, siendo las ~~diez y siete~~ ① horas, con ~~diez~~ ② minutos del día ~~diez~~ ③ del mes de Agosto de Dos mil veintidós el C. Ivan Alfonso Cepeda Jurado. Notificador - Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo, acreditando mi personalidad como Notificador Ejecutor, con constancia de identificación número AGEF 0130 2022 de Fecha 05 de Enero de 2022 con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, expedido por el Lic. Ernesto Prado Ornela, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que contiene la firma autógrafa hago constar lo siguiente: echei
 me constituí en domicilio fiscal, el cual es calle Titan N° 758 col. Satelite Norte, domicilio casa habitación, un piso, Paqueta Cole rosa con cortina café, de ventanas al hacer el llamado, atendió persona del sexo masculino de nombre Mauricio Juárez manifestando conocer al contribuyente, se le dio cita para el día siguiente hacer al regreso al día siguiente a realizar la diligencia, se hizo el llamado pero no obtuve respuesta.

① Diez ② Once ③ Nueve

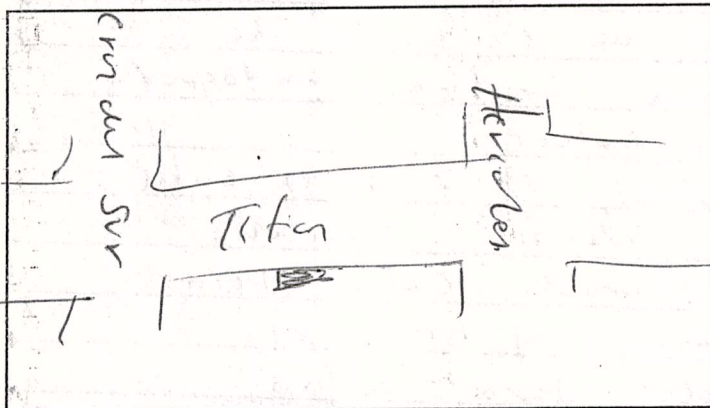
lo testado no tiene valores conste: |



Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Du2 horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Ivan Difonzo Cepeda Jauer
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Lo testado no tiene valores como fe.



Coahuila de Zaragoza

Nombre: FUENTES MEDINA JUAN MANUEL Crédito: 4429 290901
Domicilio: TITAN 758 SATELITE NORTE

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA NOCHE DEL SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS EL C. GABRIEL AYDANORO GARCIA LUGO, NOTIFICADOR - EJECUTOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO, ACREDITANDO ME PERSONALMENTE COMO NOTIFICADOR EJECUTOR, CON OFICIO DE IDENTIFICACIÓN NUMERO ABET/0138/2022 CON FECHA DEL 03 DE ENERO DE 2022 Y VIGENCIA DEL 05 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, EXPEDIDO POR EL C. ERNESTO PRADO AREVALO, ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL DEL ESTADO DE COAHUILA, MANIFIESTA LOS MENOS OCURRENDO EN LA VISTA QUE REALICE AL DOMICILIO DE CALLE TITAN NUMERO 758 DE LA COLONIA SATELITE NORTE, BUSANDO AL CONTRIBUYENTE FUENTES MEDINA JUAN MANUEL PARA NOTIFICAR EL CREDITO FISCAL NUMERO 4429 290901.

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO EN DISTINTAS OCUASIONES Y DIFERENTES HORAS PERO NO SE LOGRO LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE YA QUE NO SE ENCONTRA EN CASA. VECINO DICE SI VEER AHÍ PERO NORMALMENTE LLEGA POR LA TARDE NOCHE Y VEA TERCERAMENTE NO SE LOGRO LOCALIZAR.

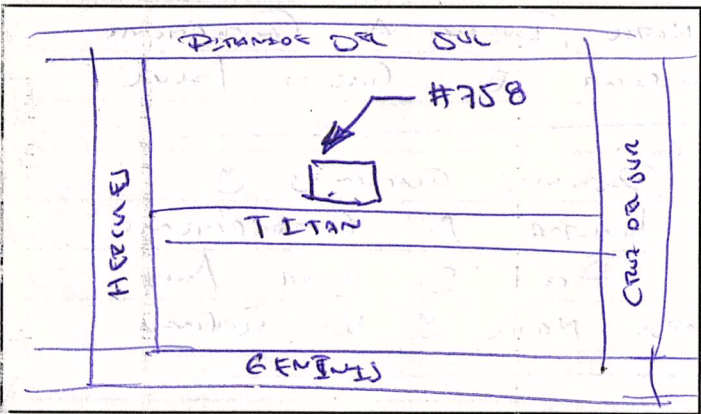
CON HABITACION UN PISO CASA SALMON, CON VISTA EN CANTERA COLOR BEJE. 2 UENANAS, PUERTA METALICA COLOR BLANCO, CON PASELLEN NEGRO

LO TESTADO NO TIENE VALOR CONTRO



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las -16- horas con -40- minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



[Handwritten Signature]
GABRIEL ALEJANDRO GARCIA LUTU

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

lo TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE

